



COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
- CNSC -

✓
/ CIRCULAR No. 014 – 2006

PARA: MINISTROS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, GERENTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, GOBERNADORES, ALCALDES Y DEMÁS NOMINADORES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL REGIDOS POR LA LEY 909 DE 2004

DE: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS DE SELECCIÓN.

FECHA: 3 DE FEBRERO DE 2006

En aplicación de lo previsto por el artículo 16 del decreto 1227 de 2005, se solicita a los Jefes de las entidades y organismos que se rigen por la Ley 909 de 2004, la destinación en sus instituciones de un espacio físico de fácil acceso al público interno y externo, con el fin de situar en él una cartelera que permita publicar las determinaciones que adopte la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En la cartelera que se instale en sus Instituciones se publicará la convocatoria y sus adendos, al igual que decisiones como, por ejemplo, el aviso No. 1 que aparece en la web de esta Comisión, cuyo texto se anexa a la presente circular de interés general.

Cordialmente,

PEDRO ALFONSO HÉRNANDEZ
Presidente